

**“IMPACTO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA  
DIMENSIÓN SOCIAL DEL SISTEMA UNIMINUTO”**

**Ficha de registro de**

**Buenas Prácticas de Responsabilidad Social Universitaria RSU**

La presente Ficha tiene como objetivo, registrar aquellas acciones, proyectos o programas realizados durante el período 2017 - 2018 en las diferentes sedes del Sistema UNIMINUTO, y que reúnen características para ser consideradas como “Buenas Prácticas de Responsabilidad Social Universitaria”

**Para efectos del presente proyecto de investigación, se considera “Buena práctica de RSU,** Conjunto de actuaciones que realiza la universidad como resultado de la ejecución de su Proyecto Institucional, donde declara explícitamente a través de su misión y visión, la orientación y coherencia de sus valores y actividades con la búsqueda de la felicidad de los seres humanos, y de la consolidación de una sociedad más justa y equilibrada con objetivos de largo plazo que permitan lograr las condiciones necesarias y suficientes para que nuestro planeta tierra sea un hogar confortable para las futuras generaciones.

Estas se plasman en una acción, proyecto, programa que, en atención a una necesidad o expectativa de algunos de los grupos de interés de la institución (estudiantes, docentes, comunidad, entidades gubernamentales, medios de comunicación, organizaciones ambientales, proveedores, contratistas, etc.), y preferentemente en correspondencia con la misión, mega y principios del Sistema, ha solucionado una problemática, ha permitido superar una deficiencia, ha permitido el mejoramiento de la calidad de vida de la población a la cual va dirigida, ha generado cambios en la cultura organizacional o ha transformado vidas, entre otros impactos positivos.

La Buena Práctica (BP), puede ser desarrollada en algún ámbito de la RS (económico, social o ambiental) o dentro de las políticas referidas a la formación integral, docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional. Sus resultados deben ser mensurables (medibles), innovadores (ha sido aplicada con éxito), sostenibles en el tiempo y replicables.

Nombre de la Sede:

Nombre de quién registra la BP:

Cargo:

Teléfonos:

Correo institucional:

Ámbito o política en la cual se inscribe la buena práctica:

ÁMBITO	PÓLITICA		
Económico	Formación integral	Proyección Social	
Social	Docencia	Bienestar Institucional	
Ambiental	Investigación	otra	

**Información sobre la BP:**

- Título:
- Objetivo:
- Público objetivo o beneficiario y aliados participantes de la experiencia (Grupos de interés):

- Descripción resumida de la experiencia: incluye principales actividades, recursos utilizados, inversión.
- Diferenciadores de la experiencia. Características que la hacen diferente a otras similares (impactos positivos).
- Principales logros obtenidos en términos de alcances, cobertura (número de beneficiarios), cambios, mejoras, solución, etc.
- Estrategias de continuidad, sostenibilidad y replicabilidad de la BP.
- Beneficios de la BP para todos los grupos de interés vinculados, trate de incluir cifras que la soporten.
- Evidencias: Documentos, registros fotográficos, videos u otras. Estos requieren el respectivo derecho de autor para su publicación.
- Medios utilizados para comunicar la BP tanto interna como externamente.
- Justificación acerca de la característica innovadora que posee la Buena Práctica aquí registrada.
- Recomendaciones para la mejora de la Buena Práctica.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible a los cuales impacta la Buena Práctica.